

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

SEDE MEDELLÍN

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Estudiantes auxiliares para apoyar las asignaturas de Representación del proyecto en los programas de Arquitectura y Construcción
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Escuela de Medios de Representación, Facultad de Arquitectura
- **Número de la Convocatoria:** CONV-EMR-02.
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** Octubre 31 de 2024.
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** actividades de apoyo a la docencia.

1. **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado de arquitectura y/o construcción.

2. **Número de estudiantes a vincular:** 3

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. **Perfil:** Estudiantes de arquitectura y/o construcción que hayan visto y ganado el nivel 3 de Representación del proyecto para Arquitectura y el nivel 2 de Representación del proyecto para Construcción, con conocimientos de dibujo arquitectónico y constructivo manual instrumental y asistido por computador y manejo de software como Sketchup, Autocad y Revit y formación certificada en manejo del escáner láser terrestre Faro M70 para realizar levantamientos de precisión y procesar la nube de puntos para la obtención de planimetría, mallas y modelos tridimensionales.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar la elaboración del plan de trabajo de la asignatura.
- Acompañar las sesiones de clase para apoyar a la docente en la realización de las actividades prácticas.
- Apoyar la asesoría a los estudiantes para resolver las dudas que tengan frente a las actividades de trabajo independiente.

- Organizar unidades en el drive para la recepción de los trabajos propuestos y revisar el cumplimiento de rúbricas, para facilitar la evaluación de los estudiantes.
- Estimular a los estudiantes en el aprendizaje de las herramientas de precisión como el escáner láser y los softwares de dibujo, para mejorar su desempeño en los niveles siguientes del programa.

6. **Modalidad de las actividades:** Las actividades se desarrollarán en modalidad presencial en los horarios de clase, pero se complementan con actividades de asesoría y organización de información de manera virtual.

7. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 10 horas

8. **Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** Medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

9. **Duración de la vinculación:** Desde el momento del nombramiento hasta el 19 de diciembre de 2024. **Nota:** De acuerdo a disponibilidad presupuestal se dará continuidad en el mes de enero de 2025 y la terminación será el 8 de marzo.

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. **Forma de selección:**

Perfil solicitado 30%

Disponibilidad de tiempo 30%

Certificado de manejo del escáner láser Faro M70 40%

11. **Términos para presentación de documentos:**

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** medios_med@unal.edu.co

• **Fecha de cierre de convocatoria:** Noviembre 7 de 2024

• **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida

<https://www1.funcionpublica.gov.co/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural>

- Historia Académica del SIA.

- Fotocopia de la Cédula.

- Horario de Clases.

- Certificado de manejo del escáner láser.

- Formato U.FT.08.007.114 Autorización para Verificación de Inhabilidad por Delitos Sexuales.

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Esneda Beatriz Arrieta Neira

- Correo: ebarrietan@unal.edu.co

- Teléfono (o extensión): 49432 - 49488

12. **Términos de la publicación de resultados:**

- **Fecha de publicación de resultados:** Noviembre 8 de 2024.

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N°

CONV-EMR-02 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

*Universidad
Nacional
de Colombia*